



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número: IF-2022-10799913-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Febrero de 2022

Referencia: EX-2022-10407502- -APN-DRS#MJ: COMUNICACIÓN A LOS REGISTROS: LEYENDA 2022 PARA LA DOCUMENTACION OFICIAL.

CIRCULAR D.R.S. N° 1/22

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que, en virtud de lo establecido en el Decreto N° DCTO-2022-17-APN-PTE del 13 de enero del corriente año, se ha declarado el año 2022 como el año de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas.

En ese marco, se dispuso que durante el año 2022 toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda: “Las Malvinas son argentinas”.

Digitally signed by CORTÉS Mónica Ethel
Date: 2022.02.03 16:28:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Ethel Cortes

Directora

Dirección de Registros Seccionales

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.03 16:28:31 -03:00